



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00541653- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

El proceso de integración de los sistemas SIU GUARANÍ y MOODLE (Aulas Virtuales) que realiza el Área Tecnología Educativa de la Facultad de Filosofía y Humanidades; y

CONSIDERANDO:

Que el proceso de integración de los sistemas SIU GUARANÍ y la plataforma MOODLE (Aulas Virtuales) permite automatizar la matriculación de estudiantes en ambos sistemas;

Que el Área Tecnología Educativa desde el inicio del ciclo lectivo 2022 ha concretado acciones tendientes a optimizar las aulas virtuales en el marco de las propuestas de enseñanza de grado;

Que el proceso de integración antes referido requiere vinculaciones en los distintos periodos lectivos de cada año, establecidos por calendario de actividades académicas académico de la FFyH;

Que se hace necesario destinar personal que integra el Área Tecnología Educativa a esta tarea específica, para asegurar su concreción en los tiempos académicos requeridos;

Que Secretaría Académica considera de suma importancia que los sistemas administrativos de inscripción de estudiantes se compatibilicen con los sistemas académicos de enseñanza;

Por ello,

LA DECANA

de la FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: ASIGNAR funciones en Despacho de Alumnos para realizar tareas específicas

relacionadas con el proceso de vinculación del sistema SIU GUARANÍ con las Aulas Virtuales de la MOODLE a Verónica GONZÁLEZ (DNI 31,193,595), Lila PAGOLA (DNI 22,793.300) y Belén UANINI DNI (29.188.388).

ARTICULO 2º: ENCOMENDAR al Área Enseñanza-Despacho de Alumnos que realice las gestiones necesarias para efectivizar la asignación de tareas aludida en el artículo precedente.

ARTÍCULO 3º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese a la Secretaría Académica, al Área Enseñanza, al Área Tecnología Educativa y archívese.

LP/MLG